



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2082/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 7979/2013

Expediente

Canelones, 2 de octubre de 2013.

VISTO: lo establecido en la nota presentada por el señor edil Alfonso Lereté, mediante la cual solicita licencia al cargo desde el 3 hasta el 11 de octubre de 2013.

CONSIDERANDO: I) que la referida solicitud obedece a razones inherentes al cargo;

II) que la misma se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Concédese al señor edil Alfonso Lereté licencia desde el 3 hasta 11 de octubre de 2013.
2. Notifíquese al señor edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente